



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

Armenia, Quindío

Señores
TERCEROS INTERESADOS



Asunto: Comunicación auto 004 del 17 de octubre de 2023 **“POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA PERIODO PROBATORIO. Dentro del PAS-006 de 2021, adelantado en contra de la sociedad INVERSIONES SERNA AGUDELO S.A.S, identificada con NIT 900.809857-3 representada legalmente por la señora MARTHA LILIANA SERNA AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía número 29.330.666, o quien haga sus veces – en desarrollo del Proyecto ATRIUM TOWER, y se vincula a las personas naturales MANUELA SERNA PULIDO, MARTHA LILIANA SERNA AGUDELO, CARLOS HEBERTO SERNA AGUDELO Y LUZ ADRIANA SERNA AGUDELO, en condición de herederos de la señora ANA RAQUEL AGUDELO DE SERNA, identificada con cedula de ciudadanía No.29.324.421, y se dictan otras disposiciones en calidad de titular de las licencias de construcción del Proyecto ATRIUM TOWER.”**

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Armenia Q, por medio de la presente, se permite comunicar el auto 003 del 25 de agosto de 2023, en los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011.

“ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros.
Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”



Cr. 16 No. 15-28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004
Tel-(6) 7417100 Ext.301,
planeacion@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el correo electrónico servicioalcliente@armenia.gov.co o intervencionplaneacion@armenia.gov.co

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó y elaboró: Mariana Duque, Abogada contratista
Revisó: Alejandro Galeano, Abogado Contratista
Aprobó: Marcela Olarte, Abogada Contratista